

mariano escobedo n° 564
col. anzuers 11590
ciudad de mexico
tels (55) 9148-4300 LSC 01 800 022 29 78
www.ema.org.mx

Ciudad de México a 01 de febrero de 2018
GEL0423/2018.02.01

Asunto: Reconocimiento de Acreditaciones ISO/IEC 17025:2005

Estimado Representante Autorizado:

Por medio del presente me permito compartirles el comunicado (documento anexo) emitido de manera conjunta por la Cooperación Internacional para la Acreditación de Laboratorios (ILAC) y la Organización Internacional de Normalización (ISO) en el cual se explica el reconocimiento de la ISO/IEC 17025 durante el periodo de transición.

En 2017, ISO publicó la revisión de la ISO/IEC 17025 (cuya versión anterior fue publicada en 2005), para asegurar que los requisitos del mercado moderno se siguen cumpliendo y demostrar que los laboratorios dan cumplimiento a los mismos a través de la acreditación de tercera parte, deberán transitar sus procesos a la nueva versión ISO/IEC 17025:2017 dentro de un periodo de tiempo definido, ILAC en conjunto con ISO acordaron un periodo de tres años desde la fecha de publicación de la norma para que los laboratorios cuenten con la acreditación en la ISO/IEC 17025:2017.

Es importante aclarar que durante este periodo de transición **ambas versiones de la norma ISO/IEC 17025:2005 e ISO/IEC 17025:2017 son igualmente válidas y aplicables**. Las acreditaciones otorgadas en ambas versiones de la ISO/IEC 17025 por una entidad de acreditación signataria del acuerdo de reconocimiento mutuo de ILAC tendrán la misma validez en tanto no se cumpla el periodo establecido para llevar a cabo dicha transición.

No omito recordarles que los laboratorios acreditados por esta entidad mexicana de acreditación, a.c. deberán concluir con sus procesos de transición antes del 01 de junio de 2020, para lo cual es conveniente se ajusten al programa de transición (anexo) establecido por esta entidad

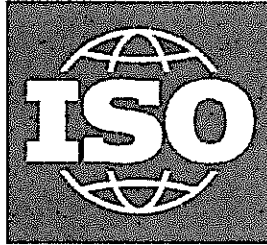
Esperando que esta información le sea de utilidad me reitero a sus órdenes.

Atentamente



Carlos Rangel Herrera
Gerente de Laboratorios

C.c.p. Expediente



*Joint ILAC-ISO Communiqué on the
recognition of ISO/IEC 17025 during a Three-Year Transition*

Laboratories wishing to demonstrate their technical competence can do so via conformity with the international standard ISO/IEC 17025 'General requirements for the competence of testing and calibration laboratories'. Conformity with this standard also means that the laboratory generally operates a management system in accordance with the principles of ISO 9001.

In 2017, ISO published a revision to ISO/IEC 17025 (previously published in 2005) to ensure that requirements continue to meet the demands of the modern market place. As a consequence, it has been agreed that laboratories that demonstrate conformity through third-party accreditation will need to transition their processes to the new version within a defined timeframe. ILAC, in consultation with ISO, agreed that a three year period from the date of publication shall be allowed for this transition.

During this transition period, it is important to note that both ISO/IEC 17025:2005 and ISO/IEC 17025:2017 are equally valid and applicable. Formal accreditation to either standard granted by an accreditation body that is a signatory to the ILAC Arrangement should be recognised by the market place, and it is strongly recommended that specifiers equally recognise both versions until after the 3-year transition period has closed.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mats Magnusson'.

ILAC Chair

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized name.

ISO/CASCO Chair



Programa de Transición de la norma ISO/IEC 17025:2005 a la norma ISO/IEC 17025:2017

Tipo de Organismo de Evaluación de la Conformidad	Periodo para la Transición	Publicación de la Norma	Fecha Límite para la recepción de solicitudes de acreditaciones iniciales con la norma anterior	Fecha de inicio de evaluación únicamente con la norma vigente para laboratorios acreditados	Vencimiento de la Transición establecido por ILAC
Laboratorios de Calibración Laboratorios de Ensayo Laboratorios de Investigación Laboratorios de Ciencia Forense	3 años	2017-11-30	2018-07-31	2018-08-01	2020-11-30

Considerandos:

1. Todas las solicitudes de acreditaciones iniciales con la ISO/IEC 17025:2005 que se reciban hasta el 31 de julio de 2018 y que no se haya concluido su proceso de acreditación con la ISO/IEC 17025:2005 a más tardar el 31 de diciembre de 2018:
 - Deberán ser evaluadas nuevamente con la norma ISO/IEC 17025:2017 a partir del 1º de enero de 2019.
2. Para aquellas solicitudes de acreditación inicial recibidas hasta el 31 de julio de 2018 con la norma ISO/IEC 17025:2005 existe la posibilidad de llevar a cabo la actualización a la ISO/IEC 17025:2017 durante las etapas de evaluación documental o evaluación en sitio, lo cual deberá ser solicitado con anticipación, por el laboratorio a través de un escrito dirigido a la Gerencia de Laboratorios a los correos siguientes: carlos.rangel@ema.org.mx y renato.ortiz@ema.org.mx.
3. Para todos los procesos de acreditación inicial recibidos hasta el 31 de julio de 2018 con base en la ISO/IEC 17025:2005 y que se acrediten a más tardar el 31 de diciembre de 2018, su próxima vigilancia se realizará con la ISO/IEC 17025:2017 por lo que deberá ingresar la solicitud



de actualización previamente (a través de SAEMA) y esta no deberá exceder los doce meses a partir de la fecha en que se otorgó la acreditación o de lo contrario se iniciará un proceso de suspensión de la acreditación.

4. Cualquier solicitud de acreditación inicial que se reciba a partir del 01 de agosto de 2018 se realizará con base a la ISO/IEC 17025:2017.
5. Todos los trámites (Vigilancias, ampliaciones de signatarios, métodos o procedimientos de calibración, etc.) cuya evaluación se realice a partir del 01 de agosto de 2018 se realizarán con la ISO/IEC 17025:2017 por lo que se deberá ingresar la solicitud de actualización previa o en conjunto con sus trámites (a través de SAEMA) , los incumplimientos a la misma serán levantados como NC de acuerdo a los criterios aplicación de la ISO/IEC 17025:2017 y a los criterios de clasificación de NC que se publicarán el día 1 de marzo de 2018.
6. Todos los laboratorios deberán contar con su actualización en la ISO/IEC 17025:2017 para el 31 de mayo de 2020, para aquellos laboratorios que para el 01 de junio de 2020 no cuenten con su actualización a la norma vigente se les iniciará un proceso de suspensión de la acreditación.